Asunción, Setiembre 28 de 1894

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer

El Vice-Presidente, de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz de Caazapa y Bahía Negra á los Señores Don Fermín Escobar y Don Juan N. Cáceres; el primero en carácter de titular y el último como suplente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Moreno

[signature]